RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2749/2013
05 DIC 2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El MEMORANDO Nº 089/2013 de fecha 20 de junio de 2013, en el cual el Ing. RICHARD LOPEZ, Jefe del Área de Electricidad y Refrigeración de la Dirección de Mantenimiento, solicita a la Dirección de Mantenimiento el servicio de Mantenimiento y Reparación de los trece (13) transformadores del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El MEMORANDO Nº 352/2013 de fecha 20 de junio de 2013 con referencia de la mesa de entradas del Rectorado número 21.298, en el cual la Arq. ENA BELEN NERVAEZ BAREIRO, Directora de Mantenimiento, solicita el servicio de Mantenimiento y Reparación de los trece (13) transformadores del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe DP Nº 400/2013 de fecha 21 de junio de 2013, mediante el cual la C.P. MIRIAN UNZAIN MARTINEZ, Directora de Presupuesto del Rectorado informa sobre la afectación presupuestaria, en cuanto al objeto del gasto a ser afectado y la disponibilidad de crédito presupuestario en el mismo objeto del gasto;

El MEMORANDUM DGA y F Nº 1.521/2013 de fecha 21 de junio de 2013, en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA, Directora General Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita al Señor Rector la autorización para iniciar los trámites para el servicio de Mantenimiento y Reparación de los trece (13) transformadores del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1514/2013 expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 1.497/2013 de fecha 23 de setiembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 334.172, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 054/2013, en el que recomienda declarar desierto el llamado para el servicio de Mantenimiento y Reparación Transformadores de Energía Eléctrica del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 1.816/2013 por la cual se Declara Desierto el llamado a Contratación Directa para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Transformadores de Energía Eléctrica del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas la realización de un segundo llamado para adjudicar el Servicio de Mantenimiento de los Transformadores;

Las invitaciones cursadas a las empresas GAUSS S.A., TRAFOSUR S.R.L, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen e INGEMANT S.A.;

Las cotizaciones presentadas por las Empresas GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen, SUPER KVA TRANSFORMADORES S.A., TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.;

El acta de recepción y apertura de oferta del segundo llamado para el servicio de Mantenimiento y Reparación Transformadores de Energía Eléctrica del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 2 de diciembre de 2013, en el cual se deja constancia de la presentación de oferta por parte de las empresas GOTZE INGENIERÍA de

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2749/2013
05 DIC 2013

Emilio Gotze Petersen, SUPER KVA TRANSFORMADORES S.A. y TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.;

El Informe Técnico Nº 080/2013 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa SÚPER KVA TRANSFORMADORES S.A., para el servicio de Mantenimiento y Reparación Transformadores de Energía Eléctrica del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del segundo llamado a contratación directa para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, a favor de la empresa SUPER KVA TRANSFORMADORES S.A. por la suma de ₲ 27.000.000 (Guaraníes veinte y siete millones) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm